

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.300/14

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2015

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.015 aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de Octubre de 2.014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación:** Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Moraleja de Matababras, a 15 de Noviembre de 2014.

El Alcalde, *Felix Alvarez de Alba*.